

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, en el "Edificio " de la FACULTAD DE MEDICINA de la **UNIVERSIDAD DE NAVARRA**, sita en la C/ , en PAMPLONA/IRUÑA (Navarra). -----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a la posesión y uso de material radiactivo en el campo de la investigación y docencia, ubicada en las plantas baja, primera y segunda del "Edificio de Investigación", y cuyas autorizaciones vigentes (MO-06) y (MO-07) fueron concedidas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 9 de mayo de 2011 y por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 22 de octubre de 2014 (corregida por Resolución 192/2015 de fecha 24 de abril de 2015), respectivamente, así como las modificaciones (MA-1 y MA-2) aceptadas por el CSN con fechas 7/10/19 y 10/03/21. -----

La Inspección fue recibida por , doctor en nutrición y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado y demás personal técnico de la instalación, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en dos dependencias colindantes del laboratorio
, situadas en la planta del "Edificio".

- En una de las dependencias se hallaban instalados , señalizados
reglamentariamente y dotado, uno de ellos, de , en cuyo interior se
encontraban almacenados MBq (mCi) de y MBq (µCi) de .
Que, se comprometió ante la Inspección a la colocación .

- En la otra dependencia se hallaba instalado un contador de centelleo líquido de la
firma , modelo , desprovisto de fuente radiactiva.

- Dichas dependencias se encontraban señalizadas, de acuerdo con el Reglamento
sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones
ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.

- Tanto paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente
acondicionados.

- Los residuos radiactivos, tanto sólidos como líquidos, generados en el laboratorio
son evacuados directamente.

- En de una de las dependencias del departamento
, ubicado en la planta , se encontraba almacenado, en el interior de
, un bote de 25 gramos nominales de . Que la
existencia de dicho compuesto había sido declarada por parte de la instalación al CSN.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En las dependencias del laboratorio _____ disponían de productos químicos específicos para la descontaminación radiactiva de materiales y superficies y en sus proximidades de extintores de incendios. _____

- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones:

* Uno de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, calibrado por _____ en fecha 14/04/16.

* Uno de la firma _____, _____, con nº de serie _____, calibrado por _____ en fecha 22/02/16.

* Uno de la firma _____, modelo _____ con nº de serie _____, calibrado en _____ en fecha 3/03/16. _____

- La instalación disponía de un programa específico para la calibración y verificación de los equipos de detección de que disponen. _____

- Según se manifestó, mientras los únicos isótopos que se utilicen en la instalación sean _____ y _____, dichos detectores se encontrarán almacenados sin uso. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- No fueron medidos los niveles de radiación al ser los únicos isótopos presentes y _____. _____

- En el desagüe de uno de los pozos del fregadero del Laboratorio se midieron un máximo de _____ cps (fondo = _____ cps). _____

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de Supervisor y dos de operador. -----

- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría "B". Que, según se manifestó, su vigilancia médica es realizada por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales . -----

- No se realiza ningún control dosimétrico de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes ya que se manipula exclusivamente y . -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18) y el Plan de Emergencia. Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos, en el cual se ha incluido lo referente a la IS-38. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles dos Diarios de Operación, uno general y uno específico del Laboratorio , debidamente diligenciados. Que en el Diario general figuraba la entrada de los viales del material radiactivo y sus fechas de terminación, constando en dos cuadernos aparte la siguiente información: en uno el uso semanal del material radiactivo detallado por isótopos y en otro el inventario semanal del material radiactivo presente en el laboratorio. -----

- En el Diario de Operación específico del Laboratorio figuraba la entrada y el uso de material radiactivo, la eliminación de los residuos radiactivos y las anotaciones correspondientes a los controles para determinar la posible contaminación superficial en el interior del laboratorio. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. -----



SEIS. DESVIACIONES

- La cantidad de consumido en el año 2024 (μCi) no coincide con el indicado en el correspondiente informe anual (μCi). -----

- Parte del suelo del laboratorio donde se trabaja con el material radiactivo se encontraba deteriorado, dificultando su posible descontaminación. -----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD DE NAVARRA**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:
CSN-GN/AIN/36/IRA/1900/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Primera alegación:

La cantidad de consumido en el año 2024 (mCi) no coincide con el indicado en el correspondiente informe anual (mCi).

Respuesta:

Acorde con lo indicado, se han rehecho los cálculos de gasto y se corrobora que la cantidad consumida han sido mCi. Se ha procedido a actualizar así en todos los cuadernos de uso de isótopos y en el diario de la instalación.

Segunda alegación:

Parte del suelo del laboratorio donde se trabaja con el material radiactivo se encontraba deteriorado, dificultando su posible descontaminación.

Respuesta:

Se ha procedido ya a habar con el servicio de mantenimiento de la universidad para comenzar a preparar el pintado del suelo de todo el laboratorio con pintura adecuada.

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/36/IRA/1900/2024** de fecha 30 de abril de 2025, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario 1º:
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.
- Hoja anexada, comentario 2º:
Se acepta el compromiso del titular (que será comprobado en la próxima inspección), que no modifica el contenido del Acta.



En Pamplona, a 19 de mayo de 2025

EL INSPECTOR